



SEGURO OBLIGATORIO - 2017 -

La Federación del Voleibol Argentino (FeVA) informa a sus afiliadas que en el año 2017 la **Compañía de Seguros** contratada es "ALLIANZ". **Número de Póliza: 172100094510.**

Cobertura

Franquicia: \$ 350.-

Farmacia y atención: \$ 20.000.-

Muerte o invalidez: \$ 100.000.-


(Accidentes durante el entrenamiento y/o partidos. Accidentes en viaje, siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo. (No accidente ocurrido por ejemplo de la casa al club))

El procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ **Denunciar el siniestro dentro de las 48hs de ocurrido a la sucursal de la compañía ALLIANZ, con copia a la Federación Provincial y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente. Se Adjunta el mismo.**
- ✓ **En caso que en la Provincia no exista sucursal de la compañía mencionada anteriormente, se debe realizar el mismo procedimiento por mail, scaneando toda la documentación a: info@feva.org.ar con copia a siniestros@signalbroker.com.ar**
- ✓ **La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También deberá especificar diagnóstico y tratamiento.**
- ✓ **Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.**

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ **Certificado Médico con el alta.**
- ✓ **Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.**


Prof. Celia Montaruli
Vic. 4ta FeVA